CORREOS HABILITADOS PARA CONSULTAS DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS

Categoría: Justicia gobierno
Creado: Lunes, 19 Diciembre 2022 12:00
Escrito por Nivenia García Tabares
Visto: 130

El #CódigoDeLasFamilias demuestra el papel favorable que tienen los padres en la representación de sus hijos y en la utilidad de la escucha de sus criterios y opiniones.

El Órgano Provincial de Justicia habilitó el correo electronico: (codigomayabeque@apppmy.gob.cu) donde puedes escribir para consultas, dudas, criterios, preocupaciones, intercambio con especialistas sobre el #CódigoDeLasFamilias.

El #MINISTERIODEJUSTICIA también tiene habilitado un correo electrónico (sobreelcodigo@minjus.gob.cu)

Phoca PDF